



Hoy darán a conocer su sentencia en Estados Unidos

García Luna pide clemencia a juez y considerar sus labores en prisión

Redacción y Arturo Rojas
 politica@eleconomista.mx

Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública de México, pidió al juez Brian M. Cogan que considere su buena conducta en la cárcel de Brooklyn en Nueva York y su historia familiar al momento de dictar su sentencia.

En una carta enviada hace unos días al juez Brian M. Cogan, la segunda en menos de dos meses, el exfuncionario federal afirmó que durante su estancia en el penal estadounidense — que suman unos cinco años — ha trabajado en programas de educación, entre otros.

En cinco cuartillas, García Luna hace hincapié en su lucha contra el crimen organizado al asegurar que durante su tiempo en el gobierno federal combatió al narcotráfico “de manera impecable”. Esa labor, precisa, le permitió tener “información clasificada como secreta y seguridad nacional entre Estados Unidos y México”.



García Luna podría tener cadena perpetua en una cárcel de EU.

FOTO: REUTERS

“Impensable tener ese nivel de responsabilidad, información de Estado y de seguridad nacional hemisférica sujeto a niveles de control y vigilancia del más alto nivel y al mismo tiempo tener contacto o vínculos con criminales por lucro”, expuso.

En su tiempo en la cárcel en Estados Unidos, denunció, ha sido recluso en celdas de castigo, aunado a ser testigo de “homicidios, apuñalamientos y amenazas sistémicas a su integridad”.

A su vez, García Luna pidió

clemencia al juez para “regresar lo antes posible con mi familia y reincorporarme a la entrañable sociedad a la cual respeto y pertenezco”.

“Yo nunca he sido una amenaza o riesgo para la comunidad, mis valores, convicciones, conducta e historia de vida no tienen ningún registro criminal, todo lo contrario, el dinero sucio, los malos hábitos, la mala conducta no se pueden ocultar, inclusive en condiciones extremas”, detalló.

Se prevé que hoy, miérc-



les 16 de octubre, se dé a conocer su sentencia por los cargos de narcotráfico, vínculos con la delincuencia organizada y falso testimonio.

Las penas que podría alcanzar van desde los 40 años hasta cadena perpetua según ha informado el Departamento de Estado de EU.

Juicio del Mayo

Por otro lado, el mismo juez Brian M. Cogan aceptó aplazar, para el próximo viernes, la audiencia de presentación de cargos contra de Ismael el Mayo Zambada, fundador del Cártel de Sinaloa.

La petición, firmada por Breon Peace, fiscal de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York, y un equipo de fiscales que incluye al fiscal Robert M. Pollack y Francisco J. Navarro, solicitó que la audiencia se reprogramara para el 18 de octubre a las 11:00 a.m.

Según la carta presentada ante la corte, el cambio respondió a razones logísticas tras un conflicto de horarios en la programación judicial; además, se indicó que la defensa aceptó la modificación a la fecha.

Originalmente prevista para el 31 de octubre, la primera modificación estaba prevista para que la audiencia se realizara el día de hoy debido a un conflicto de programación de la fiscalía.



Impensable tener ese nivel de responsabilidad, información de Estado y de seguridad nacional hegemónica sujeto a niveles de control y vigilancia del más alto nivel y al mismo tiempo tener contacto o vínculos con criminales por lucro”.

**Genaro
García Luna,**
EXSECRETARIO DE
SEGURIDAD FEDERAL

García Luna denunció en su carta al juez de EU que en México se vive un sombrío panorama de lo que considera el debilitamiento de las instituciones democráticas por la reforma al Poder Judicial.